



Ayuntamiento de Casarabonela

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

Vistas las bases para el 6º Concurso de Rincones Navideños, propuestas por el Área de Cultura, presentando plena conformidad a las mismas, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente.

Resuelvo: Aprobar las bases para dicho Concurso.

BASES PARA EL 6º CONCURSO DE RINCONES NAVIDEÑOS 2021

Con el objeto de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, dentro de su actividad de fomento cultural, convoca el **CONCURSO DE RINCONES NAVIDEÑOS**, de acuerdo con las siguientes **BASES**:

PRIMERA.- Este concurso está organizado desde el Área de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.

SEGUNDA.- Podrán participar en el concurso entidades, asociaciones, colectivos vecinales, comercios o personas físicas, sin más limitaciones que las consignadas en estas bases, lo cual se comprobará de oficio por el Ayuntamiento de Casarabonela.

TERCERA.- El tema del concurso versará sobre los rincones, plazoletas, callejones y fachadas, este año se añaden los escaparates de comercios adornados con temática navideña.

La finalidad de este concurso es premiar el esfuerzo y trabajo realizado por los vecinos interesados del municipio de Casarabonela a través de la imaginación y la originalidad enfocada al embellecimiento de lugares exteriores con motivos navideños.

CUARTO.- Requisitos para participar en el concurso:

El Embellecimiento del Lugar con motivos navideños que se presenten a este concurso deberán estar totalmente terminados para ser visitados a partir del domingo 5 de diciembre de 2021.

Las inscripciones se realizarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, en solicitud normalizada, estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes hasta el lunes 15 de noviembre en horario de 8:00 a 15:00 horas. La solicitud deberá incluir el nombre, el teléfono y la ubicación del rincón que se pretende decorar.



El rincón solicitado para decorar, deberá ser aprobado con anterioridad por el área de cultura del Ayuntamiento de Casarabonela.

QUINTA.- Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: 100 € y diploma.

2º Premio: 70 € y diploma.

3º Premio: 50 € y diploma.

SEXTA.- Criterios de valoración para la concesión de los premios:

??Belleza (0-3)

??Elaboración (0-3)

??Originalidad (0-3)

??Elementos tradicionales (0-3)

??Creatividad (0-3)

??Iluminación y colorido (0-3)

SÉPTIMA.- El jurado podrá dejar desierto algún premio si así lo estima oportuno. Y estará compuesto por dos miembros de la corporación municipal del ayuntamiento de Casarabonela, y por 2 vecinos del municipio.

OCTAVA: El fallo del jurado es inapelable y será emitido el día 26 de Diciembre.

Los premios se harán efectivos el mismo día 26 de Diciembre en La Iglesia de Santiago Apóstol de Casarabonela coincidiendo con el Certamen de Pastorales “Antonio Martín”.

NOVENA: La organización podrá tomar fotografías de los rincones navideños presentados al concurso para el archivo del mismo o para futuras publicaciones. Dichas imágenes serán propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.

Participar en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, así como la renuncia por parte de los concursantes, a cualquier reclamación legal con relación al fallo del jurado.

En Casarabonela, a fecha de firma lateral.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Campos Campos.

